

D E C R E T O N° 633.
NOGOYÁ, 26 de noviembre de 2009.

VISTO: ...; y, CONSIDERANDO: ...; Por ello EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD D E C R E T A

ARTÍCULO 1°. Apruébase en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto con VERÓNICA LORENA MOTTTRONI, D.N.I. N° 26.874.769, con vigencia desde el 01/10/09 hasta el 31/12/09, por un monto mensual de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800.-), sujeto a retenciones de ley, con más la de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-), conforme los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2°. Impútese el gasto a la cuenta: 3 – 3 – 10.

ARTÍCULO 3°. Dése copia a Contaduría, Tesorería, Oficina de Personal y de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4°. El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Hacienda y Promoción Comunitaria.

ARTÍCULO 5°. De forma.

FAUSTINO ALFREDO SCHIAVONI - CARLOS JOSE ACOSTA – ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL.-